

**INFORME N° 003- 2023-CS-CP00092023**

**A** : **CPC. DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES**  
Gerente Regional de Contrataciones.

**DE** : **YULISSA WENDDY COTERA BARJA.**  
Presidente del Comité de Selección

**REF** : a) Resolución Gerencial Regional N° 00380-2023-GRLL-GRCO.

**ASUNTO** : **INFORME DE DESIERTO CONCURSO PÚBLICO N° 009-2023-GRCO: CONTRATACIÓN EN PAQUETE DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIODICO EN CARRETERAS DEPARTAMENTALES DE LAS PROVINCIAS DE ASCOPE, OTUZCO Y TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD:**  
1. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO 1: SAUSAL (KM: 1+000)- CHALA - PARRAPOS (KM: 40+790); TRAMO 2: SINSICAP (KM: 55+900) - YERBABUENA - COLLAMBAY (KM: 76+924)".  
2. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) - SAN IGNACIO - PARANDAY - LA CUESTA - PTE. LOS TINOS - EMP-LI 105 (SIMBAL) (KM: 63+314)".

**FECHA** : **12 DE OCTUBRE DEL 2023.**

---

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, con la finalidad de informarle lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

- ✓ Que, con fecha 31 de agosto del 2023, se convocó a través del SEACE el Procedimiento de Selección: Concurso Público N° 009-2023-GRLL-GRCO **CONTRATACIÓN EN PAQUETE DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIODICO EN CARRETERAS DEPARTAMENTALES DE LAS PROVINCIAS DE ASCOPE, OTUZCO Y TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD: 1. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO 1: SAUSAL (KM: 1+000)- CHALA - PARRAPOS (KM: 40+790); TRAMO 2: SINSICAP (KM: 55+900) - YERBABUENA - COLLAMBAY (KM: 76+924)". 2. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) - SAN IGNACIO - PARANDAY - LA CUESTA - PTE. LOS TINOS - EMP-LI 105 (SIMBAL) (KM: 63+314)".**, a cargo del comité de selección, designado con Resolución Gerencial General N° 000378-GRLL-GGR-GRCO.
- ✓ Con fecha 04 de octubre del 2023, correspondió a la etapa de presentación de ofertas (electrónica), recepcionándose la siguiente oferta, tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20539788940	CONSORCIO SAN IGNACIO	04/10/2023	22:20:11
2	20481265704	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C	04/10/2023	19:51:24
3	20477304908	CONSORCIO VIAL LOS TINOS	04/10/2023	23:45:25
4	20482674322	CONSORCIO SINSICAP	04/10/2023	23:49:21
5	20445349322	CONSORCIO LA LIBERTAD	04/10/2023	20:49:28
6	20610777075	CONSORCIO LA LIBERTAD	04/10/2023	22:45:01
7	20477216952	CONSORCIO LIBERTAD	04/10/2023	23:19:13
8	20610883142	CONSORCIO L&R	04/10/2023	22:01:20
9	20559567150	CONSORCIO ALDERU	04/10/2023	23:55:02

- ✓ Con fecha 05 de octubre de 2023, el comité de selección se instaló para proceder con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, quedando suspendido el acto con la finalidad de solicitar subsanación de las ofertas, otorgando 01 día hábil.
- ✓ Con fecha 10 de octubre de 2023, con las subsanaciones presentadas el comité de selección procede con la verificación de documentos para admisión y evaluación, quedando empatados se suspende el acto a fin de realizar el desempate mediante sorteo electrónico a través del SEACE.

Se realiza el sorteo determinando el siguiente orden de prelación:

### REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central      Objeto de la Contratación : Servicio  
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-GRLL-GRCO-1      Nro. Convocatoria : 1  
Descripción del Objeto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA ITEM 1: RUTA LI 105, TRAMO :1 SAUSAL (KM: 1+000)- CHALA- PARRAPOS (KM:40+790); TRAMO 2:

#### Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	11/10/2023	Hora :	1:36 PM
Descripción ítem	SERVICIO DE EJECUCIÓN ITEM 1: "MANTENIMIENTO	Usuario que actualizó :	LUIS MIGUEL GUERRA GUERRA		

#### Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Praelación
20610883142	CONSORCIO L&R	100.0	1
20445349322	CONSORCIO LA LIBERTAD	100.0	2
20477216952	CONSORCIO LIBERTAD	100.0	3
20610777075	CONSORCIO LA LIBERTAD	88.89	4
20481265704	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C	85.1	5
20559567150	CONSORCIO ALDERU	83.3	6

- ✓ Con el reporte proporcionado por el usuario SEACE, se procede con la calificación, al no encontrar ofertas válidas, el comité de selección declara desierto el procedimiento de selección.

#### **BASE LEGAL:**

- **Ley de contratación del Estado – LEY N°30225**  
**Artículo 29. Declaratoria de desierto**

*29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento. (...)*

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado por D.S N° 377-2019-EF y sus modificatorias aprobadas, establece en sus numerales lo siguiente:

#### **Artículo 65. Declaración de desierto**

*65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*

*65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.*

### ACCIONES EFECTUADAS:

Efectuada las precisiones anteriores, debe indicarse que, de conformidad con lo previsto en la Normativa de Contrataciones, el comité de selección, DECLARÓ DESIERTO el procedimiento de Selección Concurso Público N° 009-2023-GRLL-GRCO para la Ejecución del Servicio: **CONTRATACIÓN EN PAQUETE DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIODICO EN CARRETERAS DEPARTAMENTALES DE LAS PROVINCIAS DE ASCOPE, OTUZCO Y TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD: 1. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO 1: SAUSAL (KM: 1+000)- CHALA - PARRAPOS (KM: 40+790); TRAMO 2: SINSICAP (KM: 55+900) - YERBABUENA - COLLAMBAY (KM: 76+924)". 2. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) - SAN IGNACIO - PARANDAY - LA CUESTA - PTE. LOS TINOS - EMP-LI 105 (SIMBAL) (KM: 63+314)"**, el día 11 de octubre de 2023, al no encontrar ofertas válidas dejando constancia en acta adjunto.

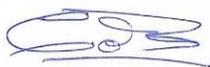
### RECOMENDACIONES:

La declaratoria de desierto de un procedimiento de selección no determina la conclusión del procedimiento, sino que conlleva a la necesidad de justificar y evaluar, las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar las medidas correctivas que resulten pertinentes para realizar la siguiente convocatoria.

Por lo que se recomienda trasladar al área usuaria, ya que con conocimiento técnico en el objeto de la contratación puedan evaluar a detalle la causal de desierto, siendo responsables de formular sus requerimientos en atención a la finalidad pública, considerando sus necesidades y contribuyendo a la eficiencia de la contratación. Así mismo el área usuaria debe precisar si persiste la necesidad, a fin de proceder con una segunda convocatoria.

Es todo cuanto tengo que informar a su despacho para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



---

Econ. Yulissa Wendy Cotera Barja  
Presidente del Comité de Selección  
C.P. N° 009-2023-GRLL-GRCO